

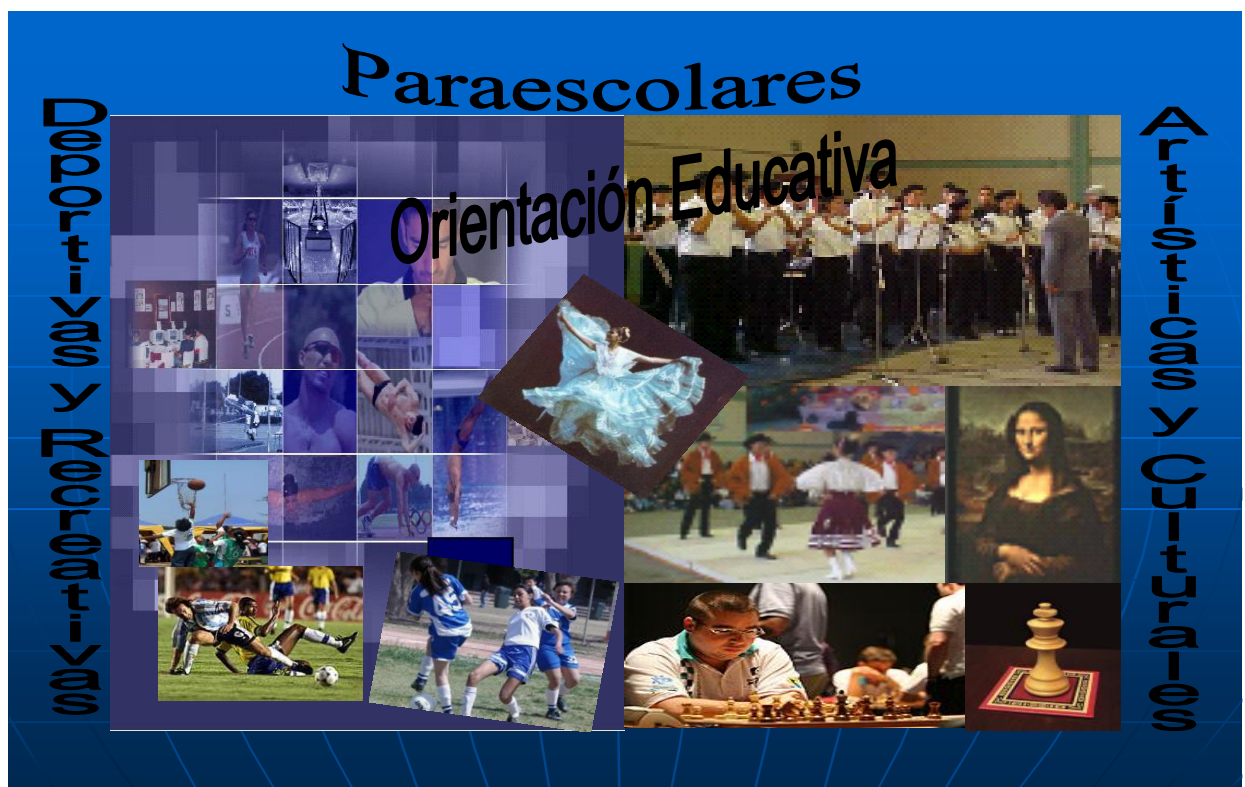


**Secretaría
de Educación**



**DIRECCION GENERAL DE TELEBACHILLERATO
SUBDIRECCION TECNICA
DEPARTAMENTO TECNICO-PEDAGOGICO**

LINEAMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES PARAESCOLES



ÍNDICE

	Pág.
Presentación	1
Marco Normativo	3
Lineamientos Generales	6
• Lineamientos de Orientación Educativa	8
➤ Características idóneas del responsable	9
• Programa de Acción Social	10
Objetivo General	10
• Lineamientos del Programa de Tutorías	11
➤ Tutor	11
➤ Trabajo integral	11
Evaluación	12
• Lineamientos de Actividades Deportivo-Recreativas	13
➤ Objetivo General	13
➤ Características idóneas del responsable	14
➤ Campos de acción	15
➤ Operación de las actividades	16
• Lineamientos de Actividades Artístico-Culturales	18
➤ Objetivo General	18
➤ Características idóneas del responsable	19
➤ Campos de acción	20
➤ Operación de las actividades	21
• Esquema de las Actividades Paraescolares	23
Anexo 1	25
Anexo 2	27
Anexo 3	28
Anexo 4	30
Anexo 5	34
Anexo 6 Circular 001/07	38
• Bibliografía	39

PRESENTACION

Uno de los propósitos del Telebachillerato de Veracruz es el ofrecer formación integral a los estudiantes que cursan el bachillerato. Por ello, mediante las Actividades Paraescolares a través de las actividades Artístico-Cultural, Deportivo-Recreativa y la Orientación Educativa apoyándose en Tutorías y un Programa de Acción Social se pretende contribuir a consolidar una auténtica formación armónica del bachiller.

Las Actividades Paraescolares ofrecen al estudiante alternativas para manifestar sus habilidades y le permiten lograr un mejor desempeño en los distintos ámbitos de su vida. A través de ellas, deben formarse y desarrollarse en el bachiller los aspectos que le lleven a descubrir, comprender, apreciar y recrear la expresión de los valores estéticos, esto le permitirá tener un mayor contacto con sus raíces culturales, regionales, nacionales y universales; así como abrir los canales que el ser humano emplea para dar a conocer sus sentimientos, emociones, ideales, etc., que derivarán en un conocimiento más profundo de su naturaleza humana.¹

Al canalizar el adecuado aprovechamiento de su tiempo libre, así como la sana integración de su personalidad, se aportan elementos fundamentales para el perfeccionamiento de todas sus dimensiones humanas, ya que constituyen un espacio en donde pueden expresar sus inquietudes, pensamientos y sentimientos, a la vez que permiten el desarrollo de diversas habilidades como: la creatividad, el lenguaje, la coordinación motriz y la imaginación.²

Estas actividades tratan aspectos relacionados con la integración, la retroalimentación del proceso educativo, la motivación del estudiante y el apoyo académico; la participación social de los alumnos contribuye en el proceso de su formación humana y moral, mediante la interacción en su comunidad, ya que le permitirá enfrentarse a las necesidades sociales y ambientales propias de su contexto, propiciándole el desarrollo de una conciencia global necesaria para la comprensión del mundo.³

El presente documento, tiene como propósito dar a conocer los lineamientos que regulen las acciones de las actividades Paraescolares señalando el marco normativo que las sustenta, el objetivo de cada una de ellas, las características idóneas del responsable de las actividades y su operación. De esta manera, se pretende sentar los fundamentos y las bases sobre las cuales se presentarán e instrumentarán las actividades Paraescolares de acuerdo a las necesidades, los

¹ Lineamientos de Actividades Artístico-Culturales DGB 16DR-105.DGB/DCA/2000-08, Pág. 1

² Lineamientos de Actividades Artístico-Culturales DGB 16DR-105.DGB/DCA/2000-08, Pág. 1

³ Lineamientos de Orientación Educativa DGB 16DR-105.DGB/DCA/2000-08, Pág.

recursos y las condiciones de cada centro educativo que coordina la Dirección General de Telebachillerato.

MARCO NORMATIVO

*Tener una educación de calidad significa atender al desarrollo de las capacidades y habilidades individuales- en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo-, al tiempo que se fomentan los valores que aseguran una convivencia social solidaria y comprometida, y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo; se traduce en el énfasis que cada uno de estos aspectos recibe en los diferentes niveles y grados de la educación y en los contextos sociales desiguales de los diversos educandos.*⁴

Los fines de la educación y la cultura están contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación, en la Constitución del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Ley de Educación para el Estado de Veracruz-Llave y en normas que de ella se derivan. Estos documentos rectores disponen que la *“educación debe ser democrática y fundarse en un principio de respeto a todas la creencia; y debe promover el desarrollo integral de todas las personas, en el marco de una filosofía liberal y republicana, que aspira a formar individuos libres y autónomos en un estado de derecho.*⁵

*En la **Ley General de Educación**, estipula que “La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del Art. 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:*

*I. **Contribuir al desarrollo integral del individuo**, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas.*

*(...) III. Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como **la valoración de las tradiciones y particularidades culturales** de las diversas regiones del país.*

*(...) VIII. **Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal**, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación.”*

IX. “Estimular la educación física y la práctica del deporte”

⁴ Políticas Generales del Sistema Educativo Mexicano, pp. 18. Bases para el programa 2001-2006 del sector educativo.

⁵ Secretaría de Educación y Cultura Programa Sectorial 2005-2010.

La **Ley General de Educación** declara que las escuelas deben promover, establecer, organizar y apoyar la labor del servicio de orientación, acorde con los señalamientos de los artículos 2º, 7º y 49º que a continuación refieren:

Artículo 2º:

“La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social”.

Artículo 7º. Frac. X:

“Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo de vicios”.

En el artículo 14º que corresponde a las autoridades educativas federales y locales, refiere lo siguiente:

Fomentar y difundir las actividades artísticas, culturales y fisico-deportivas en todas sus manifestaciones”

Artículo 49º

“El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educadores; desarrollará la capacidad y las aptitudes de los educandos para aprender por sí mismos, y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas”.

El Plan Veracruzano de Desarrollo dice que *“La educación y la cultura son de las más altas prioridades para el Gobierno del Estado. Un sistema educativo y cultural sólido es fundamental para el desarrollo de la entidad”*.⁶

La política educativa tiene entre sus objetivos sustanciales *“brindar una educación de calidad que propicie y estimule la creación artísticas, además de apoyar la preservación del patrimonio cultural de Veracruz y de México. De esta manera, el Gobierno del Estado da respuesta y respeta los derechos de la sociedad al disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales, a la recreación y a la práctica deportiva”*.⁷

⁶ Capítulo IX. Educación, Cultura, Recreación y Deporte, pp. 111. *Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010*.

⁷ Secretaría de Educación y Cultura. *Programa Sectorial 2005-2010*, 4.9 pp. 58.

En el **Programa de Desarrollo Institucional 2006-2010 de la Dirección General de Telebachillerato** en el apartado del desarrollo del Currículo para la Modalidad tiene como estrategias “Promover el Desarrollo Curricular que le proporcione al joven: una educación integral que incluya el fomento a las artes, la ecología, la cultura cívica y tecnológica que engloban las Actividades Paraescolares y Programas de Acción Social y Tutorías de la Orientación Educativa”, así como también, “Vigorizar las Actividades Paraescolares”.⁸

Lo anterior, conforma el marco que fundamenta y justifica la inserción de actividades artístico-culturales, deportivo-recreativas y orientación educativa, como parte del currículum.

⁸ Programa de Desarrollo Institucional “2006-2010, Dirección General de Telebachillerato. Agosto 2006. Pág. 37-39.

LINEAMIENTOS GENERALES

Las Actividades Paraescolares en el Bachiller General, son el conjunto de acciones convergentes a las académicas; por su naturaleza atienden los aspectos intelectuales, socio-afectivos y físicos en la formación integral del bachiller.⁹

- ✓ Las Actividades Paraescolares se abordarán en el Telebachillerato de Veracruz siguiendo los lineamientos propuestos por la Dirección General de Bachillerato, de la Secretaría de Educación Pública.
- ✓ El mapa curricular del TEBAEV se integra por 31 asignaturas del núcleo de formación básica, 4 de formación para el trabajo, 8 propedéuticas, y **6 Paraescolares** que en total son 49, y cubren 276 créditos.¹⁰
- ✓ El Telebachillerato hizo adecuaciones al mapa curricular que propone la Dirección General de Bachillerato de la SEP, respetando las 25 horas frente a grupo, de la jornada semanal de los docentes de esta modalidad.¹¹ Por lo tanto la **carga curricular** de las **Actividades Paraescolares** en el Telebachillerato será de **dos horas a la semana**, de las cuales **una se destinará para Orientación Educativa y la otra para las Actividades Artístico-Culturales o Deportivo-Recreativas**.
- ✓ Las Actividades Paraescolares en el marco de la Reforma Curricular se deben considerar **obligatorias, sistemáticas y continuas durante todo el ciclo del bachiller** por su especificidad, ya que mantienen el equilibrio curricular del nivel bachillerato y contribuyen al desarrollo de la formación integral.¹²
- ✓ Dada la naturaleza intrínseca en la formación integral del estudiante, la **evaluación** de este tipo de actividades será siempre de **tipo formativo** es decir, no se obtendrá una calificación que acredite o repruebe, sino que valore la calidad en la integración de la personalidad del alumno, así como su participación en estas actividades.¹³
- ✓ La evaluación en el aula de las Actividades Paraescolares y la Orientación Educativa se realizará de manera independiente. Sin embargo, para efectos de control escolar, en documentos oficiales y formatos, sólo

⁹ Doc.Base de la Reforma Curricular del Bachillerato General 2002-2006.SEP,DGB.Abril 2003. Pág. 7

¹⁰ Documento Base de la Reforma Curricular del Telebachillerato, 2006.Pág. 23

¹¹ Documento Base de la Reforma Curricular del Telebachillerato, 2006.Pág. 22

¹² Doc.Base de la Reforma Curricular del Bachillerato General 2002-2006.SEP,DGB.Abril 2003. Pág.7-9.

¹³ Doc.Base de la Reforma Curricular del Bachillerato General 2002-2006.SEP,DGB.Abril 2003. Pág.101

aparecerán las Actividades Paraescolares. (Véase anexo 6, referente a la circular 001/07)¹⁴

- ✓ En el contexto de la Reforma Curricular se incorporarán como parte de las actividades Paraescolares un programa de **Acción Social y el Servicio de Tutorías**; aunadas a las que se han venido desarrollando como la Orientación Educativa, las actividades Artístico-Culturales y Deportivo-Recreativas.¹⁵
- ✓ Entregar al final del ciclo escolar un informe de las actividades Paraescolares en archivo electrónico.
- ✓ Para que se logre el objetivo establecido para el Bachillerato General de una formación integral de los jóvenes y considerando que las actividades paraescolares se encaminan a desarrollar habilidades y destrezas se sugiere que el alumno permanezca un tiempo determinado en la misma actividad, por lo cual en las siguientes tablas se especifica el número de semestres recomendables que deben cursar en cada uno de los campos de acción.

ACTIVIDADES DEPORTIVO-RECREATIVAS

Campo de acción	Mínimo de semestres	Curso completo Seis semestres
Fútbol		X
Básquetbol		X
Voleibol		X
Béisbol		X

ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES

Campo de acción	Mínimo de semestres	Curso completo seis semestres
Cultura Artística:		
➤ Música		X
➤ Danza		X
➤ Artes Plásticas		X
Cultura de la Creación Literaria	2	
Cultura de la Identidad Nacional	2	
Cultura Ecológica	2	
Cultura Científico-Tecnológica		X

¹⁴ Circular 001/07

¹⁵ Doc.Base de la Reforma Curricular del Bachillerato General 2002-2006.SEP,DGB.Abril 2003. Pág.101

ORIENTACIÓN EDUCATIVA

La Orientación Educativa se entiende como un proceso que encauza las capacidades del individuo y posibilita su integración en el contexto social, así como la adquisición de aprendizajes significativos para construir un plan de vida. Es un espacio de reflexión y acción que busca desarrollar los valores y habilidades, así como la autodeterminación y la creatividad del estudiante.

“La Orientación Educativa se plantea actualmente como un servicio que vincula los espacios educativos curriculares de Formación Básica, Propedéutica y Formación para el Trabajo” y toma significado en el ejercicio de su práctica profesional a través de un programa de servicio a la comunidad académica, estudiantil y a padres de familia, mediante acciones estratégicamente planeadas para entrelazar los esfuerzos y resultados de los diferentes actores del hecho educativo en un fin común: la formación integral del estudiante. El programa de Orientación Educativa, sugiere una metodología para el desarrollo de sus actividades en cuatro áreas de trabajo como son: Institucional, Escolar, Vocacional y Psicosocial a fin de abordar los siguientes aspectos:

- La integración y permanencia de los alumnos a la institución educativa, de acuerdo a los requerimientos regionales y locales, que forman parte de su desarrollo personal, académico y social (área Institucional).
- La atención al proceso de apropiación de nuevos conocimientos que tengan secuencia lógica y psicológica, para impulsar su desarrollo intelectual y emocional. (área Escolar).
- La consolidación de los procesos de toma de decisiones en los estudiantes, que genere actitudes reflexivas en la elección vocacional de acuerdo a lo que quieren hacer y ser. (área Vocacional).
- La detección de factores de riesgo psicosocial mediante el fortalecimiento de valores y la creación de una cultura que les proporcione un estilo de vida sano y favorable para su desarrollo.” (área Psicosocial).¹⁶

Estas áreas serán abordadas en el *Programa de Orientación Educativa del Telebachillerato*, el cual es apoyado por materiales didácticos.

Los materiales para trabajar esta actividad serán:

1. El programa de Orientación del Telebachillerato, que incluye el trabajo de las cuatro áreas institucional, vocacional, personal y psicosocial.
2. La guía para el alumno.
3. La guía de trabajo para el docente.
4. Los materiales complementarios que propone la D.G.B.¹⁷

¹⁶ Doc.Base de la Reforma Curricular del Bachillerato General 2002-2006.SEP,DGB.Abril 2003. Pág.101

¹⁷ Documento Base de la Reforma Curricular del Telebachillerato, 2006.Pág. 25

El orientador debe ser considerado como un educador, promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo.

Características idóneas del orientador

Se considera importante para desarrollar óptimamente la tarea de orientación educativa, que el personal responsable reúna las siguientes características:

- Confianza, comprensión e interés en el ser humano.
- Equilibrio emocional.
- Habilidad para establecer relaciones interpersonales.
- Conocimientos de las características de la adolescencia.
- Conocimiento de pedagogía, psicología y sociología, enfocado a la orientación.
- Actitud crítica y de investigación frente a la realidad que lo rodea.
- Habilidad para adaptarse a las diferentes condiciones que se presenten en su práctica.
- Interés en la solución de problemas de elección vocacional, profesional y ocupacional, así como en situaciones que enfrenta el alumno de bachillerato.
- Aptitud para comprender la influencia de los diversos aspectos socioeconómicos, institucionales, escolares, vocacionales y psicosociales que influyen en el bachiller.
- Disponibilidad para trabajar en equipos multidisciplinarios, adecuando sus juicios, aportaciones y críticas a las condiciones existentes en el medio circundante, a fin de proponer alternativas viables al proceso de orientación.
- Capacidad para atraer a la gente hacia objetivos comunes que permitan fomentar la colaboración al interior del trabajo en equipo.
- Habilidad y creatividad para mejorar métodos de trabajo.

Evaluación de la Orientación Educativa

La Orientación Educativa será evaluada dentro del aula de manera independiente a las Actividades Paraescolares, debido a su gran importancia en la promoción de la adquisición de aprendizajes para la construcción del plan de vida y la integración del estudiante en el contexto social. Dicha evaluación será de carácter formativo, es decir, no poseen calificación numérica, ya que son acreditables o no acreditables. Sin embargo, no debemos de perder de vista que para efectos de control escolar, en documentos oficiales, sólo aparecerán las Actividades Paraescolares. Con esto, no se verá afectado el mapa curricular acordado por la DGB, manteniéndose la esencia del libre tránsito interinstitucional y se da el peso específico debido a la Orientación Educativa.

PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL

En relación al **Programa de Acción Social** que implica las acciones de vinculación escuela-comunidad, estarán relacionadas con las acciones propias de Orientación Educativa y Tutoría, por lo que corresponde a cada centro educativo, regular de manera proporcional los trabajos específicos de cada proyecto, ya que esta alianza tiene como un fin común abordar los aspectos formativos del estudiante, en sus ámbitos personal, escolar y social.

El objetivo general del Programa de Acción Social es que el estudiante desarrolle “propuestas de participación social en su entorno comunitario y/o escolar, a partir de la elaboración de un proyecto de acción que considere las necesidades y características reales de la comunidad, e incorpore en las estrategias de intervención, con una orientación hacia los derechos humanos y el fomento de la cultura democrática que le permitirá mostrar habilidades y actitudes de respeto y tolerancia hacia la diversidad cultural, a través de su participación responsable y comprometida.”¹⁸

Se considera que la participación de los alumnos en el Programa de Acción Social contribuye en el proceso de su formación humana y moral, mediante la interacción social en su comunidad, ya que le permitirá enfrentarse a las necesidades sociales y ambientales propias de su contexto, propiciándole el desarrollo de una conciencia social y global necesaria para la comprensión del mundo.¹⁹

El Programa de Acción Social se implementará en Telebachillerato en el quinto semestre y en el programa de Orientación Educativa correspondiente a este semestre se indicará como se llevará a cabo, así como en la planeación de la Guía del Docente.

¹⁸ Guía didáctica de Acción Social, DGB/DCA/2004-12,p.6

¹⁹ Doc.Base de la Reforma Curricular del Bachillerato General 2002-2006.SEP,DGB.Abril 2003.Pág.102

PROGRAMA DE TUTORIAS

La tutoría comprende la atención individual y en grupo de los estudiantes con bajos niveles de aprovechamiento y en riesgo de abandonar sus estudios. Se considera por lo tanto una estrategia para atender el rezago²⁰, la deserción²¹ y los bajos índices de eficiencia terminal²². De esta manera la tutoría se concreta en las tareas que se realizan de manera planificada y organizada en los centros educativos, para ofrecer una educación compensatoria o remediadora a los alumnos que afrontan dificultades académicas.²³

Tutor

La tutoría es desarrollada por el Profesor-Tutor (docente) en paralelo con su labor. Para poder cumplir de manera adecuada la función de tutor, es necesario contar no solamente con características formales, tales como: una sólida formación académica y profesional, experiencia docente y conciencia social, sino, además, con características y actitudes adecuadas para inspirar confianza y comunicar entusiasmo, aceptación por los estudiantes, sentido propositivo, reflexión crítica, tolerancia, ética, compromiso y congruencia.²⁴

Puesto que la tutoría implica la existencia de una relación interpersonal estrecha, con mucha frecuencia su éxito depende, en gran medida, de la forma y del desarrollo de dicha relación.

Trabajo integral

Para fortalecer la Tutoría es necesario e imprescindible llevar a cabo la Orientación Educativa apoyándose en el Programa de Orientación Educativa, Guía del Docente y la Guía del estudiante, así también el apoyo que brindan los Centros Regionales de Atención y Accesoria Psicopedagógica (CRAAP) y en dado caso la canalización del joven cuya situación y/o problema amerite la

²⁰ Es el atraso en la inscripción a las asignaturas subsecuentes del plan de estudios al término de un periodo lectivo. Metodología para el desarrollo de la acción tutoría en el bachillerato general. DGB/DCA/11/04,p. 41

²¹ Se define como el abandono que hace el alumno de los cursos a los que se ha inscrito, dejando de asistir a las clases y de cumplir las obligaciones fijadas, lo cual afecta la eficiencia terminal del conjunto. Es un indicador, ya que si se toma en cuenta el total de las deserciones de los alumnos, permite apreciar el comportamiento del flujo escolar en una generación. Ibid.p.37

²² Relación cuantitativa entre los alumnos que ingresan y los que egresan de una determinada cohorte. Se determina al dividir el total de alumnos que se inscribieron al primer semestre y los que concluyen los estudios en el periodo establecido por el plan de estudios. Ibid.p.38

²³ Ibid.p. 1-4

²⁴ Beltrán Casanova Jenny y Suárez Domínguez José Luís. U.V. Xalapa, Veracruz, 2003

atención de instituciones especializadas, **sin olvidar la consulta y previo consentimiento de los padres**. El objetivo es unir esfuerzos que permitan brindar una mejor servicio a los estudiantes ante la prevención de riesgos psicosociales inherentes a la etapa adolescente y el reforzamiento de los procesos de aprendizaje, que resistan a los fenómenos como la deserción y abandono escolar, vinculados a los aspectos académicos y de personalidad. Ninguna labor del centro puede ser aislada, se requiere propiciar el trabajo integral de una comunidad educativa, donde coordinador, docentes, estudiantes y padres de familia trabajen de manera informada, organizada y coordinada. La corresponsabilidad es el elemento central de dicha propuesta.

Para llevar a cabo la tutoría es necesario:

- Reunirse coordinador y docentes (reunión académica) al inicio del ciclo escolar para determinar las acciones a realizar sobre tutoría y en que se tendrán objetivos y una planificación general de actividades.
- Organizarse acorde al perfil de los docentes para brindar dicho apoyo en las asignaturas que presentan dificultad los estudiantes.
- Una reunión académica mensual para ir detectando y monitoreando el desempeño de los estudiantes con el apoyo de la tutoría.

Se recomienda realizar reuniones semestrales o anuales con todos los tutores participantes, en las que comenten impresiones y experiencias, que promuevan acciones preventivas y correctivas de mejora. En estas reuniones se pueden retomar algunos aspectos como los siguientes:

- Dificultades para desarrollar la Tutoría.
- Resolución de problemas académicos de los alumnos.
- Mejora global del desempeño del estudiante.
- Mejora de la capacidad del alumno para asumir las tareas que implica su formación.
- Impacto de la actividad tutoría en el fortalecimiento institucional.

La importancia de estas reuniones reside en la posibilidad de analizar y considerar las propuestas para mejorar la tutoría y establecer la metodología más conveniente para su desarrollo.

Evaluación.

Algunos criterios e indicadores generales para evaluar la tutoría son:

- Comportamiento de la tasa de deserción.
- Comportamiento de los índices de rezago.
- Comportamiento de la tasa de eficiencia terminal.
- Comportamiento de la reprobación.

Otros instrumentos son: cuestionarios, para la autoevaluación del tutor y la evaluación por parte del alumno (consultar anexos 1, 2 y 3).

ACTIVIDADES DEPORTIVO-RECREATIVAS

Las Actividades Deportivo Recreativas promueven la integración de **habilidades, hábitos, actitudes y valores** que se reflejan en el desarrollo de los aspectos físico, social y psicológico del estudiante.

La importancia de las actividades deportivas y recreativas, desde la perspectiva de formación integral, radica en la posibilidad de que éstas trasciendan al tiempo libre con categoría de hábito educativo y saludable, que logrará en el bachiller un equilibrio entre los valores adquiridos y su participación social, que repercutan no sólo en el ámbito deportivo, sino que lo proyecte como un ser humano creativo y con capacidad de adaptarse a su medio circundante. ²⁵

El Bachillerato General concibe al **deporte** como: *“el conjunto de destrezas motrices adquiridas por una persona, dirigidas a la consecución de una acción específica, organizada y reglamentada para un fin preestablecido, en la que son expuestas a la conformación de situaciones determinadas con el propósito de demostrar el grado de dominio que se tiene sobre ellas.”*

La **recreación** se entiende como *“el conjunto de actividades, que permiten brindarle al educando vivencias que coadyuven a la formación de hábitos saludables, la adquisición de valores, la satisfacción de intereses, la confianza en sí mismo y al espíritu de colaboración e interacción que lo beneficie en su desarrollo integral”*

- **Objetivo General**

Favorecer el desarrollo físico, psicológico y social del bachiller, por medio de la práctica de actividades deportivas y recreativas, que apoyen el desenvolvimiento armónico de su persona.²⁶

Además este tipo de actividades tienden a favorecer su **desarrollo cognoscitivo, afectivo y psicomotriz**, permitiéndoles su participación en los campos de la cultura física, así como relacionarse activamente con su comunidad por medio del deporte, ya que éstos son canales valiosos que de manera natural estimulan el sentido de identificación y pertenencia. ²⁷

Lo importante de estas actividades es:²⁸

²⁵ Lineamientos de Actividades Deportivas Y Recreativas, DGB 16DR-105.DGB/DCA/2000-08, Pág. 3

²⁶ Lineamientos de Actividades Deportivas Y Recreativas, DGB 16DR-105.DGB/DCA/2000-08, Pág. 5

²⁷ Manual de Actividades Deportivo-Recreativas, DGB, Pág. 7

²⁸ Manual de Actividades Deportivo-Recreativas, DGB, Pág. 7-8

- Favorecer el desarrollo intelectual emocional y social del educando por medio del movimiento corporal sistematizado como apoyo al desarrollo armónico de su personalidad.
- Incrementar la capacidad funcional del educando a través del movimiento.
- Favorecer en el educando la formación de valores hacia la sana convivencia y competencia por medio de las actividades físicas, recreativas y deportivas.
- Propiciar en el educando la formación de hábitos, actitudes y valores que le fomenten la practica sistemática de actividades físicas para la adecuada utilización del tiempo libre.
- Ofrecer al bachiller experiencias que le permitan no sólo expresarse, sino también crear y renovar conceptos y valores respecto a la convivencia, la disciplina, la salud, la actividad física, la recreación, etc. a través de actividades grupales y el juego.
- Reconocer la importancia del trabajo en equipo y de su integración social a través de los deportes de conjunto y recreación física grupal.
- Reconocer el compromiso, responsabilidad, respeto a su trabajo y al de los demás.
- Contribuir a la integración familiar, haciéndolos partícipes de eventos recreativos y deportivos que fomenten la buena comunicación, crítica constructiva a nivel familiar y comunidad en pleno.
- Generar en la comunidad estudiantil la conciencia de espacios que permitan este tipo de actividades.

- **Características idóneas del responsable o los responsables de las actividades deportivas y recreativas.**²⁹

- ✓ Contar con algunas características personales como: mantener una actitud positiva y entusiasta, demostrar un verdadero interés hacia el desarrollo del bachiller, tener conocimiento sobre los cambios físicos y psicológicos por los que atraviesa el adolescente y, en consecuencia, estar consciente de la forma en como se expresa hacia ellos y los motiva, sin afectar de ninguna manera el sentimiento de autoestima.
- ✓ Deberá fomentar en el bachiller una actitud de competencia sana que los impulse a dar siempre lo mejor de sí mismos, disfrutando del triunfo sin hacer menos al oponente o, en su caso, aceptando la derrota como una experiencia positiva que los ayude a seguir superándose.
- ✓ El entrenador deberá combinar teoría y práctica, proporcionando los elementos fundamentales que permitan el desarrollo físico y mental, para ello impulsará paralelamente a la preparación física de los estudiantes, un eje de formación en donde se fomente la adquisición consciente de valores como la solidaridad y el trabajo en equipo.

²⁹ Lineamientos de Actividades Deportivas Y Recreativas, DGB 16DR-105.DGB/DCA/2000-08, Pág. 9

- ✓ El entrenador o responsable promoverá y fomentará actividades recreativas como: la organización de cine clubes, tele clubes, cursillos, conferencias y exposiciones, entre otras.
- ✓ El entrenador o responsable deberá programar las actividades deportivas y recreativas con base en una planeación y reglamentación específica, no debe improvisar ni realizar actividades ocasionalmente, porque pierden su valor educativo.
- ✓ Solicitar certificado médico como requisito indispensable para la práctica de algún deporte.
- ✓ Proteger la integridad física de los participantes mediante la ejercitación muscular pertinente antes de cada actividad deportiva.

- **Campos de Acción**

Los campos de acción de las actividades deportivas que se implementarán en el TEBAEV son los siguientes:

- **La Cultura Deportiva** (Fútbol, Básquetbol, Voleibol, Béisbol, etc.)
- **La Cultura Recreativa** (Ajedrez, damas chinas, memoria, turista, juego de la oca, juegos de cuerda, juegos con llantas, tiros a gol, tiros a canasta, tenis de mesa, frontón a mano, etc.)

Los resultados que arroja la Encuesta Estatal de Paraescolares 2005-2006, realizada por el Telebachillerato de Veracruz con respecto a las actividades deportivas y recreativas de preferencia de los alumnos son los siguientes:

- De las actividades deportivas: Fútbol y Básquetbol
- De las recreativas: Ajedrez

Se sugiere tomar en consideración estos resultados con la finalidad de atender la demanda de los estudiantes.

- **Operación de las Actividades Deportivas y Recreativas**³⁰

La realización de actividades deportivas y recreativas se sustentará en las siguientes fases.

Planeación. Comprende dos momentos

- 1) Diagnóstico:

³⁰ Lineamientos de Actividades Deportivas Y Recreativas, DGB 16DR-105.DGB/DCA/2000-08, Pág. 5-7

El diagnóstico que se realice en cada plantel servirá como base en la planeación de las actividades, deberá contemplar los siguientes puntos:

- a. A los responsables de las actividades de los centros educativos que cuenten con instalaciones (explanada, cancha, campo, etc.) destinadas a la práctica de las actividades, se les recomienda asegurarse de que estos espacios se encuentren en condiciones adecuadas con la finalidad de evitar accidentes.
- b. Verificar que las actividades programadas con anterioridad hayan respondido a los intereses de los alumnos.
- c. Valorar que los horarios, tiempos establecidos y campañas de promoción realizados, fueron adecuados para retomarlos o cambiarlos en la siguiente programación.

2) Diseño:

Una vez realizado el diagnóstico, se procederá a diseñar la instrumentación de las actividades deportivas y recreativas, considerando los siguientes aspectos:

- a. Tomar en cuenta las características, los intereses y las necesidades del adolescente para la programación de actividades.
- b. Ofrecer, de acuerdo a los recursos y posibilidades de cada institución, diversas opciones a los alumnos para la práctica de algún deporte.
- c. Promover en cada semestre la participación de los estudiantes en las actividades que programe la escuela.
- d. Proponer, en la medida de lo posible, las opciones deportivas en sus ramas femenil y varonil.
- e. Apoyar las actividades por medio de programas de intercambio interinstitucional, que permitan fortalecer la calidad de la atención y el acopio de materiales necesarios, así como el intercambio de experiencias.
- f. Asignar, de acuerdo a las posibilidades, un mínimo de dos horas semanales de atención a cada grupo, con el fin de tener suficiente cobertura en la aplicación de los programas.
- g. Establecer estrategias que incrementen la participación de los alumnos.

Desarrollo.

El desarrollo de las actividades deportivas y recreativas deberá tener en cuenta los siguientes rubros:

- a. Realizar actividades apoyadas por los principios de individualización y socialización para ofrecer al bachiller oportunidades para descubrir sus aptitudes y establecer contacto con el medio social y natural.
- b. Impartir enseñanza técnico-deportiva apropiada de acuerdo a las actividades que se practican en la institución, tanto de índole individual como de conjunto.

- c. Proporcionar los recursos materiales y didácticos necesarios para el ejercicio de las actividades, de acuerdo a las posibilidades de la institución educativa.
- d. Elegir a los deportistas más destacados, para conformar las diversas selecciones que representarán a la institución.
- e. Elaborar un registro con los resultados que obtengan los competidores, para valorar anualmente el desempeño deportivo. Con ello, se podrán establecer marcas mínimas a alcanzar y fomentar el espíritu de superación y competencia.
- f. Llevar a cabo programas de intercambio interinstitucional.
- g. Promover la vinculación con instituciones que apoyen a los competidores de alto rendimiento.
- h. Impulsar el ajedrez mediante la organización de “encuentros” y torneos, tanto de índole local como interinstitucional.
- i. Favorecer la formación de una ludoteca, con la participación activa de los estudiantes (tablas de ajedrez, damas chinas, damas españolas, memoria, turista, rompecabezas, juego de la oca, etc.).
- j. Organizar juegos recreativos en canchas o patios para favorecer la convivencia entre los estudiantes (juegos con cuerdas, juegos con llantas, tiros a gol, tiro a canasta, etc.). Apoyar la formación de clubes para agrupar estudiantes con intereses similares (de cine, de lectura, de coleccionismo, de intercambio cultural, etc.). Programar convivencias deportivas con fines recreativos (tenis de mesa, fútbol rápido, voleibol mixto, tripletas de basketbol, frontón a mano, etc.).

Evaluación.

Las actividades deportivas y recreativas que se lleven a cabo deberán ser evaluadas semestral y anualmente, contemplando los siguientes aspectos:

- a. Determinar el impacto institucional de cada actividad.
- b. Valorar en qué porcentaje se cubrieron las expectativas de los alumnos en contraste a la planeación de actividades.
- c. Evaluar los logros alcanzados en cada una de las actividades deportivas y difundirlos en la comunidad escolar (trofeos, medallas, pase a finales, juegos de exhibición, etc.).
- d. Valorar la eficiencia de los programas de vinculación con otras instituciones.
- e. Realizar la evaluación anualmente como una estrategia de control interno, para obtener información que ayude a mejorar la siguiente planeación de actividades. Se anexa una propuesta de formato para el seguimiento de estas actividades (anexo 4).³¹

³¹ Lineamientos de Actividades Deportivas Y Recreativas, DGB 16DR-105.DGB/DCA/2000-08, Anexo 1.

ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES

Las Actividades Artístico Culturales pretenden introducir al bachiller en al riqueza de las experiencias que conlleva cualquier manifestación del arte y de la cultura con el propósito de despertar su sensibilidad. *La educación artística es fundamental para la educación integral de todas las personas, pues les permite apreciar el mundo expandir y diversificar su capacidad creadora, desplegar su sensibilidad, y ampliar sus posibilidades expresivas y comunicativas; propicia el desarrollo de procesos cognoscitivos como la abstracción y la capacidad de análisis y de síntesis* “. ³²

El **arte** se concibe como un lenguaje que el hombre utiliza para expresar sus ideas, emociones, estados de ánimo y sentimientos. ³³

La **cultura** es el conjunto de todas las formas de vida y expresiones de una sociedad determinada. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestirse, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Desde otro punto de vista podríamos decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano.

La UNESCO, en 1982, declaró

...que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.

Objetivo General de las Actividades Artísticas y Culturales

Fomentar el desarrollo de habilidades e intereses artísticos y culturales en el bachiller para que constituyan un canal de expresión de emociones, sentimientos y creatividad que coadyuve a desarrollar armónicamente sus facultades como ser humano. ³⁴

³² Doc.Base de la Reforma Curricular del Bachillerato General 2002-2006.SEP,DGB.Abril 2003.Pág.102. Documento Base de la Reforma Curricular del Telebachillerato, 2006.Pág. 14.

³³ Carrillo Paz. Gustavo. Fernando Cataño. M. *EXPRESIÓN Y APRECIACIÓN ARTÍSTICA*. Trillas, México1998. Pág. 18.

³⁴ Lineamientos de Actividades Artístico-Culturales. DGB 16DR-106, DGB/DCA2000-08, Pág. 5.

Lo importante de estas actividades es que el individuo desarrolle su capacidad creativa: sensibilidad, emotividad, interpretación e imaginación, así como el pensamiento racional, que conlleva a la objetividad, análisis, capacidad crítica y claridad expresiva.³⁵

De tal manera que **las capacidades, actitudes, hábitos y habilidades que se desean alcanzar, son las siguientes:**³⁶

- Cultivar las posibilidades de expresión creativa del joven y que a través de ésta interprete su realidad.
- Orientar, aprovechar e integrar su imaginación, sensibilidad, conocimientos y experiencias individuales para el desarrollo de su personalidad.
- Ofrecer al bachiller experiencias que le permitan no sólo expresarse, sino también crear y renovar conceptos y valores.
- Motivar su interés por las actividades artísticas y que sea capaz de apreciarlas con un sentido crítico.
- Reconocer la importancia del trabajo en equipo y de su integración social.
- Reconocer el compromiso, responsabilidad, respeto a su trabajo y al de los demás.
- Desarrollar la crítica y la autocrítica constructiva.
- Brindar orientación y canalizar a aquellos jóvenes que tengan vocación artística.
- Colaborar en la difusión de la cultura a nivel familiar-social.
- Ofrecer actividades que enriquezcan la cultura con ideas y valores universales y contribuir a la formación de buenos espectáculos de arte.
- Difundir y fortalecer la reflexión del espectador sobre valores del ser humano y la sociedad.
- Contribuir a la integración familiar, haciéndolos partícipes de eventos que fomenten la buena comunicación, crítica constructiva y nivel cultural familiar.
- Generar en la comunidad estudiantil la conciencia de espacios que permitan este tipo de actividades.

Características idóneas del responsable o los responsables de las actividades Artístico-Culturales.³⁷

El responsable de las actividades artístico-culturales debe adoptar un papel de diseñador de situaciones, de moderador, de promotor y coordinador del aprendizaje.

³⁵ Manual De Actividades Artístico-Culturales. DGB/DCA2002-05, Pág. 11.

³⁶ Manual De Actividades Artístico-Culturales. DGB/DCA2002-05, Pág. 11-12

³⁷ Lineamientos de Actividades Artístico-Culturales. DGB 16DR-106, DGB/DCA2000-08, Pág. 9.

- ✓ Las características idóneas para realizar esta labor formativa son: mantener una actitud entusiasta y positiva, demostrar interés por el adolescente, estar informados acerca de los cambios físicos y psicológicos del mismo, manifestar liderazgo iniciativa y creatividad; así mismo, motivar permanentemente a los estudiantes.
- ✓ Fomentar en los jóvenes el aprecio por el valor estético de las tradiciones.
- ✓ El responsable deberá combinar teoría y práctica, a través de los elementos fundamentales de la cultura, que posibiliten el desarrollo de la capacidad para comunicarse e integrarse con su contexto.
- ✓ El responsable promoverá presentaciones, exposiciones o eventos culturales que propicien el aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Estas actividades son programadas por el responsable con base en una planeación que considere festividades del entorno.
- ✓ Solicitar a los estudiantes la autorización de los padres para la participación en eventos fuera de la escuela.
- ✓ Proteger la integridad física de los participantes en los casos que sea pertinente.

Campos de Acción

La propuesta del Proyecto Cultural de la DGB presenta, dentro de este gran campo de cultura, seis campos de acción que identifican tanto nuestra expresión cultural como mexicanos, como la producción artística que se da en los centros educativos de nuestro país:³⁸ Cultura Artística, Cultura de Creación Literaria, Cultura de Identidad Nacional, Cultura Ecológica, Cultura Científico-Tecnológica y Cultura de los Derechos Humanos.

A continuación se describen cada uno de los campos de acción.

Cultura Artística: donde se atiende lo correspondiente a las artes plásticas, danza, música y teatro.

Cultura de Creación Literaria: que abarca actividades de cuento y poesía.

Cultura de Identidad Nacional: que abarca actividades del calendario cívico, tradiciones populares (regionales) y recopilación cultural (regional y local).

Cultura Ecológica: donde se abarcan actividades concernientes al planeta y sus ecosistemas, autoconciencia ecológica y la preservación del futuro humano.

³⁸ Manual de Actividades Artístico-Culturales. DGB/DCA 2002-05, Pág. 1-2.

Cultura Científica–Tecnológica: con actividades relacionadas con las ciencias naturales y sus aplicaciones tecnológicas.

Cultura de los Derechos Humanos: con el propósito de recomendar acciones que hagan conciencia de los valores humanos y de su relación con las normas sociales y legales que se aplican en este sentido.

El Telebachillerato de Veracruz adaptará los programas propuestos por la DGB de la SEP y elaborará los materiales de apoyo correspondientes a cada uno de los campos de acción con la finalidad de guiar a los docentes que se harán cargo de estas actividades.

Cada centro educativo seleccionará el campo de acción que implementará tomando en consideración: **el gusto e interés que manifiestan los estudiantes**, las características regionales, culturales, de infraestructura, y el conocimiento del personal docente.

Los resultados que arroja la Encuesta Estatal de Paraescolares 2005-2006, realizada por La Dirección General de Telebachillerato con respecto a las actividades artísticas y culturales de preferencia de los alumnos son los siguientes:

- De las actividades artísticas: Música y Danza.
- De las culturales: Cultura Ecológica y Cultura Científica–Tecnológica.

Se sugiere tomar en consideración estos resultados con la finalidad de atender la demanda de los estudiantes.

Operación de las Actividades Artístico y Culturales

Para el desarrollo de las actividades se sugieren las siguientes fases:³⁹

Planeación

Esta planeación comprende dos momentos:

- 1) Diagnóstico
 - a. Valorar los recursos materiales y humanos con los que cuenta la escuela para desarrollar satisfactoriamente las actividades.

³⁹ Lineamientos de Actividades Artístico-Culturales. DGB 16DR-106, DGB/DCA2000-08, Pág. 5-8.

- b. Considerar los intereses que manifiestan los estudiantes en cuanto al tipo de actividades a realizar.
- 2) Diseño
- a. Prever eventos, espacios, fechas y horarios, para cubrir las metas de trabajo con los estudiantes.
 - b. Realizar la planeación antes de iniciar el semestre; éstas deberán contemplar la posibilidad de organizar eventos como exposiciones o exhibiciones internas y externas dirigidas a la comunidad en general.

Desarrollo

- a. Propiciar la formación de un grupo representativo de la escuela en cada una de las actividades artísticas.
- b. Programar y exhibir el producto final de cada actividad artística o cultural, para destacar el trabajo desarrollado y difundir el talento estudiantil.
- c. Promover intercambio con otras instituciones educativas o culturales.
- d. Elaborar una memoria de los eventos realizados en el ámbito artístico y cultural (fotografías, audio, video, recortes, periódicos, etc.), enviar información de sus eventos al correo webmaster@tebaev.net en formato Word y fotos en jpg. Para su publicación en la página www.tebaev.net

Evaluación

- a. Valorar mediante encuestas y cuestionarios, el grado en que se cubrieron las expectativas e intereses de los alumnos.
- b. Valorar la pertinencia de los tiempos y horarios programados.
- c. Realizar un balance de los logros alcanzados en los eventos efectuados en cada una de las actividades.
- d. Realizar una evaluación anualmente, con el propósito de obtener información que ayude a mejorar la siguiente planeación de actividades. Se anexa un formato de seguimiento (anexo 5).
- e. Evaluar las condiciones físicas generales de las instalaciones, así como del equipo y materiales con que cuenta la escuela, para darles el mantenimiento necesario.

De esta manera es que se pretenden abordar en el Telebachillerato de Veracruz las Actividades Paraescolares, con el fin de fortalecer la formación integral del bachiller en el marco de la Reforma Curricular.

DIRECCIÓN GENERAL DE TELEBACHILLERATO



PARAESCOLARES

DEPORTIVO-RECREATIVAS

DEPORTIVO-RECREATIVAS

ARTÍSTICO-CULTURALES

ARTÍSTICO-CULTURALES

ORIENTACIÓN EDUCATIVA

ORIENTACIÓN EDUCATIVA



ANEXOS

ANEXO 1

TUTORÍAS

El profesor-tutor aplicará a los alumnos el instrumento para valorar la calidad de la Tutoría para tener una evaluación de carácter cualitativo que permita detectar problemas y sugerencias, con el fin de mejorar la Tutoría.

Cuestionario de habilidades del Profesor - Tutor y Orientador Educativo

Debido a que el tutor ayuda a formar personas, debe personalizarse el primero. Tiene que identificarse con una escala de valores, una concepción del mundo, de la vida, del hombre, de la sociedad, además de poseer los conocimientos científicos y pedagógicos coherentes con la escala de valores asumida. La práctica y la experiencia deben ser el criterio para validar el trabajo educativo como profesor-tutor.

Con este contexto, lea con atención cada una de las afirmaciones y valore en cuanto usted considera poseer cada uno de los rasgos siguientes y escriba en el renglón la letra que corresponda, según la siguiente escala valorativa:

M = Mucho B = Bastante R = Regular P = Poco N = Nada o casi nada.

- | | |
|--|-------|
| Me siento capacitado para las relaciones humanas | _____ |
| Cuento con facilidad para el trato empático con los demás | _____ |
| Comprendo a los demás, poniéndome en su situación | _____ |
| Tengo interés por los problemas de los demás | _____ |
| Tengo sentido del humor | _____ |
| Soy colaborador | _____ |
| Observo en mí adecuación entre ideas, palabras y acción | _____ |
| Considero que actué justamente | _____ |
| Me considero sereno y equilibrado emocionalmente | _____ |
| Me considero persona con tacto | _____ |
| Acepto las críticas de mis compañeros | _____ |
| Aprendo con mis errores | _____ |
| Tengo facilidad para cambiar | _____ |
| Hago mejor las cosas cada día | _____ |
| Establezco mi jerarquía de valores aceptando la de los demás | _____ |
| Establezco amistad con los alumnos | _____ |

Estoy a disposición de los alumnos, abierto a sus consultas _____

Mi relación con los alumnos está basada en la confianza _____

Procuró ayudar a los alumnos para que ellos mismos resuelvan sus problemas _____

Cuando los alumnos se equivocan, considero que es una oportunidad de aprendizaje para ellos _____

ANEXO 2

Cuestionario de Reflexión para el Profesor - Tutor. (Autoevaluación).

1. ¿Qué nivel de seguridad doy al grupo?

2. ¿Cuál es mi calidad de liderazgo?

3. ¿Qué es lo que me permite llegar a esto?

4. ¿Cómo uso el lenguaje?

5. ¿Cuáles de las funciones que se indican en esta metodología he practicado?

6. ¿Cuáles no he practicado y por qué?

ANEXO 3

Encuesta para que los alumnos evalúen la tutoría.

ASPECTOS A EVALUAR	INDICADORES	Categoría: Excelente = 4 Bien = 3 Suficiente = 2 Insuficiente = 1
Actitud empática.	Cordialidad y capacidad para crear un clima de confianza con el alumno	
	Respeto y atención en el trato con el alumno.	
Compromiso con la actividad tutorial.	Interés en los problemas académicos y personales que afectan el rendimiento del alumno.	
	Capacidad para escuchar los problemas de los alumnos.	
Capacidad para la acción tutorial.	Capacidad para diagnosticar las dificultades y para realizar las acciones pertinentes para resolverlas.	
	Capacidad para resolver dudas académicas del alumno.	
	Capacidad para orientar al alumno en metodología y técnicas de estudio.	
	Capacidad para estimular el estudio independiente.	
En Capacidad para orientar a los Alumnos en decisiones académicas.	Conocimiento de la normatividad de la institución cuanto a los planes de estudio.	
	Canalización adecuada y oportuna del estudiante e instancias que le proporcionan una atención especializada.	

Satisfacción.	Satisfacción del alumno con las actividades de la Acción Tutorial.	
	Satisfacción del alumno con la actuación del tutor asignado	
Organización académica y escolar.	Comunicación entre todos los miembros de los resultados de la evaluación	

ANEXO 4

DIRECCIÓN GENERAL DE TELEBACHILLERATO

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

DEPARTAMENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO

<p>FORMATO DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES</p> <p>DEPORTIVAS Y RECREATIVAS</p>
--

NOMBRE DE LA ESCUELA: _____
CLAVE _____ ZONA DE SUPERVISIÓN _____
CICLO ESCOLAR _____

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	¿SE CUBREN LAS EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES?

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	IMPACTO INSTITUCIONAL

COMPETENCIAS DEPORTIVAS INTERNAS:

ACTIVIDAD ESPECIALIDAD	RAMA	PREMIOS, RECONOCIMIENTOS Y/O TIPO DE PARTICIPACIÓN	LUGAR OBTENIDO	No. DE EQUIPOS	TOTAL DE PARTICIPANTES

COMPETENCIAS DEPORTIVAS INTERINSTITUCIONALES:

ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN	RAMA	LUGAR OBTENIDO	PREMIO OBTENIDO

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

FECHA _____

Ejemplo de elaboración del formato

DIRECCIÓN GENERAL DE TELEBACHILLERATO

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

DEPARTAMENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO

FORMATO PARA SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES
DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

NOMBRE DE LA ESCUELA: _____
 CLAVE _____ ZONA DE SUPERVISIÓN _____
 CICLO ESCOLAR _____

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	¿SE CUBREN LAS EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES?
Conformar equipos de Voleibol, Básquetbol, etc.	Se logró formar un equipo de Básquetbol femenil	SI - NO
Torneo de Ajedrez	Se organizó un torneo interno de Ajedrez	SI - NO

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	IMPACTO INSTITUCIONAL
Difusión del encuentro deportivo de escuelas locales de béisbol	La participación de los alumnos en encuentros deportivos o cualquier otro evento, refleja la educación integral que ofrece la institución a los jóvenes.

COMPETENCIAS DEPORTIVAS INTERNAS:

ACTIVIDAD ESPECIALIDAD	RAMA	PREMIOS, RECONOCIMIENTOS Y/O TIPO DE PARTICIPACIÓN	LUGAR OBTENIDO	No. DE EQUIPOS	TOTAL DE PARTICIPANTES
Torneo de Fútbol	Varonil	Uniformes para el equipo ganador	Seleccionar el equipo representativo de la escuela	5	60

COMPETENCIAS DEPORTIVAS INTERINSTITUCIONALES:

ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN	RAMA	LUGAR OBTENIDO	PREMIO OBTENIDO
Básquetbol	Bachillerato General " Manuel Rincón "	Femenil	2°	Trofeo y diploma

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

 NOMBRE Y FIRMA

FECHA

ANEXO 5

DIRECCIÓN GENERAL DE TELEBACHILLERATO

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

DEPARTAMENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO

FORMATO PARA SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

ARTÍSTICAS Y CULTURALES

NOMBRE DE LA ESCUELA: _____

CLAVE _____ ZONA DE SUPERVISIÓN _____

CICLO ESCOLAR _____

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	¿SE CUBREN LAS EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES?

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN	IMPACTO INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD	EVENTOS	PREMIOS, RECONOCIMIENTOS Y/O TIPO DE PARTICIPACIÓN	LUGAR OBTENIDO

ACTIVIDAD	ALCANCES	LIMITANTES

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

FECHA _____

Ejemplo de elaboración del formato

DIRECCIÓN GENERAL DE TELEBACHILLERATO

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

DEPARTAMENTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO

<p>FORMATO DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES</p> <p>ARTÍSTICAS Y CULTURALES</p>

NOMBRE DE LA ESCUELA: _____

CLAVE _____ ZONA DE SUPERVISIÓN _____

CICLO ESCOLAR _____

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	¿SE CUBREN LAS EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES?
Montaje de la danza de los negritos.	Se concluyó el montaje de la danza	SI - NO
Participación del grupo de flautas en evento de clausura.	Presentación del grupo de de flautas en el evento de clausura.	
Participación de los grupos de baile y música en la muestra de paraescolares de la zona.	No se llevo a cabo la muestra de paraescolares	SI - NO
Campaña de cuidado del medio ambiente.	Participación de los grupos de primer semestre en la campaña	

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN	IMPACTO INSTITUCIONAL
Campaña de difusión en la comunidad sobre el cuidado del medio ambiente.	Reconocimiento por parte del municipio al centro escolar por su iniciativa y contribución en la campaña de concientización sobre el cuidado del medio ambiente. Participación activa del Telebachillerato en actividades en beneficio de su comunidad.
Difusión de las tradiciones de la región en las festividades de la comunidad.	Presencia del Telebachillerato en las festividades de la comunidad.

ACTIVIDAD	EVENTOS	PREMIOS, RECONOCIMIENTOS Y/O TIPO DE PARTICIPACIÓN	LUGAR OBTENIDO
Participación en el concurso de altares de muerto de la comunidad.	Festividad de Todos Santos	Diploma y Camisetas	Primer lugar
Muestra regional de Pintura Mural.	Feria o fiesta patronales de la comunidad.	Constancia de participación	Participación
Participación en el Encuentro Regional de baile folklórico.	Encuentro estudiantil de actividades culturales	Diploma	Tercer lugar

ACTIVIDAD	ALCANCES	LIMITANTES
Conformación de un grupo de danza y música	Se logro integrar un grupo de danza y uno de música, representan el centro escolar en los eventos.	Falta de recursos económicos para la elaboración de vestuario y la compra de instrumentos musicales.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

FECHA _____

ANEXO 6



Secretaria de Educación de Veracruz Dirección General de Telebachillerato



Xalapa, Ver. a 24 de Agosto del 2007

CIRCULAR 001/07

A LOS SUPERVISORES ESCOLARES Y COORDINADORES DE CENTRO

Se informa a la comunidad educativa del Telebachillerato que tomando en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General de Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública, y con motivo de la implementación de la Reforma Curricular en los centros educativos, a partir de este ciclo escolar 2007-2008, la carga curricular de las Actividades Paraescolares será de dos horas a la semana, una de las cuales se destinará para la Orientación Educativa y la otra para las Actividades Artístico-Culturales ó Deportivo-Recreativas, tal como lo presenta el Mapa Curricular de esta modalidad .

La Orientación Educativa como proceso que promueve la adquisición de aprendizajes para construir un plan de vida y posibilita al estudiante su integración en el contexto social, es considerada un espacio importante para la reflexión y el desarrollo de valores, por lo cuál el Telebachillerato le ha asignado un horario específico para el trabajo en el aula. Además, nuestras escuelas no cuentan con personal especializado para poder ofrecerla como un servicio fuera del salón de clases, es por ello que se han elaborado materiales de apoyo para el alumno y el docente.

Es importante comunicarles que la evaluación en el aula de las Actividades Paraescolares y Orientación Educativa se realizará de manera independiente, sin embargo, para efectos de control escolar en documentos oficiales y formatos sólo aparecerá Actividades Paraescolares y se calificará como Acreditado ó No Acreditado.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

**LIC. TOMAS MONTOYA PEREYRA
DIRECTOR GENERAL**

BIBLIOGRAFIA

- Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010
Gobierno del Estado de Veracruz.
- Programa Nacional de Educación 2001-2006
Gobierno de la República Mexicana
- Programa Sectorial 2005-2010 de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.
- Documento Base de la Reforma Curricular del Bachillerato General 2002-2006 de la Dirección General de Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública.
- Documento Base de la Reforma Curricular del Telebachillerato 2006.
Secretaría de Educación, Gobierno del Estado de Veracruz, Dirección General de Telebachillerato.
- Programa de Desarrollo Institucional 2006-2010
Secretaría de Educación, Gobierno del Estado de Veracruz, Dirección General de Telebachillerato.
- Metodología para el Desarrollo de la Acción Tutorial en el Bachillerato General. DGB/DCA/11/04
- Guía Didáctica de Acción Social, DGB/DCA/2004
- Beltrán Casanova Jenny y Suárez Domínguez José Luís. U.V. Xalapa, Veracruz, 2003
- Encuesta Estatal de Paraescolares 2005-2006 de la Dirección General de Telebachillerato.
- Lineamientos de Actividades Artístico-Culturales
DGB-SEP 16DR-106
- Lineamientos de Actividades Deportivo-Recreativas
DGB-SEP 16DR-105
- Manual de Actividades Artístico-Culturales
DGB-SEP – Departamento de Superación Académica y Actividades Paraescolares.
- Manual de Actividades Deportivo-Recreativas
DGB-SEP – Departamento de Superación Académica y Actividades Paraescolares.
- Carrillo Paz. Gustavo. Fernando Cataño. M. *EXPRESIÓN Y APRECIACIÓN ARTÍSTICA. Trillas, México 1998.*